

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12169** *GASÓLEOS DEL NOROESTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CEPSA COMERCIAL GALICIA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que el 23 de abril de 2010, las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Socios y de Accionistas de "Gasóleos del Noroeste, S.L." y de "Cepsa Comercial Galicia, S.A.", respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, "Gasóleos del Noroeste, S.L." adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en el incluidos, de "Cepsa Comercial Galicia, S.A.", que de este modo queda disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por "Gasóleos del Noroeste, S.L.", es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 49 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Gasóleos del Noroeste, S.L.", M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Fernández.

ID: A100031400-1